

Buenos Aires, veinte de octubre de 2004

Vista: la Resolución n° 4/2002 del Tribunal Superior de Justicia, y

Considerando:

Dicho acto administrativo aprobó un contrato de locación por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2002 y el 29 de febrero de 2004 con los profesionales que se encargarían de ejercer la dirección de obra, dentro del plan integral de puesta en valor, mantenimiento y mejoras del edificio sede del Tribunal.

Al expirar el plazo contractual, el Tribunal dictó la Resolución n° 9/2004 que extendió la locación por un plazo de seis (6) meses y —al concluir esta prórroga— emitió la Resolución n° 48/2004 que continuó la prestación por dos (2) meses más.

Tras haberse evaluado las tareas realizadas y analizado las necesidades de proseguir con el asesoramiento, proyección de mantenimiento, elaboración de especificaciones técnicas y control de servicio, resulta conveniente proceder a una nueva contratación por el sistema de locación de servicios, a los profesionales que se han desempeñado desde el inicio de las obras.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la locación de servicio del Ing. Daniel LAMAS, DNI 14.769.644, y Arq. Ricardo NICOLA PATRÓN, DNI 13.416.969, como consultores técnicos y directores de obra, con los cometidos en el contrato respectivo, fijando el término de la locación en veinticuatro (24) meses, entre el 1° de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2006, con un valor mensual por los servicios de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00) para cada uno de los profesionales mencionados.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de los contratos y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre.

Firmado: **Alicia RUIZ** (Presidenta), **Julio MAIER** (Vicepresidente), **José CASÁS** (Juez), **Ana María CONDE** (Juez), **Luis F. LOZANO** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 68/2004